



**ANEXO V**

**Modelo de aval**

La Entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) \_\_\_\_\_ D  
omicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_ Y en  
su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para  
obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación del Servicio Jurídico de la  
Consejería de Hacienda, y que declaran que aquella cumple los requisitos establecidos en el artículo 15 del  
Reglamento de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**AVALA**

A:(nombre y apellidos o razón social del avalado) \_\_\_\_\_ NIF  
\_\_\_\_\_ en virtud de lo dispuesto por: (norma/s y artículo/s que imponen la constitución  
de esta garantía) \_\_\_\_\_ para responder de las obligaciones siguientes: (detallar el  
objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado) \_\_\_\_\_ ante: (Comunidad  
Autónoma, Organismo Autónomo, Ente de derecho público)  
\_\_\_\_\_ por importe de:(en  
letras) \_\_\_\_\_.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de  
excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja de Depósitos de la Comunidad  
Autónoma de la Región de Murcia, con sujeción a los términos previstos en (norma en virtud de la cual  
se deposita la Garantía) \_\_\_\_\_, en sus normas de  
desarrollo si las hay, y en la normativa reguladora de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la  
Región de Murcia.

El presente aval será de duración indefinida y tendrá validez en tanto que la Administración no autorice su  
cancelación.

(Lugar y fecha)  
(Razón social de la entidad)  
(Firma de los Apoderados)

Verificación de la representación y de la extensión del aval en la forma reglamentaria.  
Murcia, a \_\_\_\_\_  
El Jefe de la Unidad  
(firma y sello)  
  
Fdo.: \_\_\_\_\_



## DATOS PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE AVAL

- (1)** Norma y artículo que imponen la constitución de la garantía: norma jurídica que imponga la constitución de la garantía.
- (2)** Objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado: se exigirá lo siguiente
  - a) En el caso de los contratos administrativos, se deberá hacer mención al objeto del contrato.
  - b) En el caso de las deudas tributarias, se deberá hacer mención al nº de Liquidación o expediente tributario de referencia.
  - c) Otros supuestos.
- (3)** Ente (Comunidad Autónoma, Organismo Público o Ente Público): se deberá hacer mención a la Consejería correspondiente u Organismo dependiente de la Administración Regional (con su denominación actual) ante el cual el garantizado debe justificar el depósito de la garantía.
- (4)** Importe en número y letra: se deberá especificar el importe de la garantía tanto en número como en letra.
- (5)** Norma en virtud de la cual se deposita la garantía: se deberá hacer referencia a los mismos datos que los expuestos en el punto (1).
- (6)** Además de lo anterior, se deberán incluir los datos referentes a la fecha y día del Aval, la razón social de la entidad y la firma de los Apoderados Ir al Documento.

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de "Gestión Tributaria y de Recaudación", con la exclusiva finalidad de la gestión tributaria y recaudatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El responsable de este fichero es la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.